SOCIEDAD BOLIVARIANA
DE COLOMBIA



APARTADO DE CORREOS 1229 – BOGOTA

Bogotá, abril 18 de 1945.

Honorable Señor Don

SEGUNDO N. ECURY.
Presidente de la Sociedad Bolivariana de Aruba.

La Ciudad.

Estimado Señor y distinguido colega bolivariano:

Tengo el honor de transcribir a Ud. la siguiente proposición aprobada por unanimidad en la sesión de la Junta Directiva de la Sociedad Bolivariana de Colombia en su sesión correspondiente al día 13 de abril de 1945, y que dice:

"LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA,
"teniendo en cuenta la trascendental labor llevadaa a cabo
"por el Honorable señor Presidente de la Sociedad Bolivaria-
"na de Aruba, don SEGUNDO N. ECURY, encaminada a mantener
"respetuoso y sincero culto, en esa isla, por la memoria de
"Nuestro Gran Libertador y a difundir los ideales bolivaria-
"nos, que son cada dia más convenientes para la unión y el de-
"sarrollo de las Naciones Unidas,

R E S U E L V E :

Conceder al mencionado caballero señor Ecury la medalla de la Sociedad y hacerle entrega de ella y del diploma que lo acredita como a miembro honorario de la Corporación en sesión especial, de comformidad con lo dispuesto por el Articulo 18 de los Estatutos que rigen las actividades de la Sociedad. Presentada en la sesión de la Junta el día 13 de abril de 1945."

Con sentimientos de mi distinguida consideración y personal aprecio, me complazco en suscribirme de Ud. atto. ss. ss, amigo y colega bolivariano:

SOCIEDAD BOLIVARIANA
SECRETARIA
DE COLOMBIA

Luis Felipe Fonseca y F.

LUIS FELIPE FONSECA Y FONSECA.
Secretario.